340

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

En cumplimiento a lo ordenado en providencia de fecha 21 de julio de 2023, el suscrito secretario del Juzgado Veintiocho Civil del Circuito de Bogotá, procedo a efectuar la liquidacion de costas a que fue condenada la parte demandada EL INSTITUTO NACIONAL DE OFTAMOLOGIA S. A., Y OTROS a favor de la parte demandante RICARDO ANDRÉS SANABRIA MONROY Y OTROS, dentro del proceso No 2018-00451 así:

Agencias en derecho folio 339 (cuaderno 1)	$ 10 000 000.00
Oficina de Registro folio 15 (Cuaderno 2)	$ 63 300.00
Oficina de Registro folio 31 (cuaderno 2)	$ 36.400.00
Oficina de Registro folio 41 (cuaderno 2)	$ 36.400.00
Oficina de Registro folio 50 (cuaderno 2)	$ 36 400.00
TOTAL	$ 10 172 500.00

SON: DIEZ MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS ($10.172.500.00) MONEDA CORRIENTE

Bogotá, D. C , 1 de agosto de 2023

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
SECRETARIO

02 AGO 2023 . En la fecha pasa al Despacho de la Señor Juez la anterior liquidación de costas efectuada por la Secretaria del Juzgado

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
SECRETARIO

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D. C. 04 AGO 2023

RADICACIÓN No.2018-00451

En atención a que la liquidación de costas practicada por la secretaría del Juzgado se encuentra ajustada a la ley, el Despacho le imparte APROBACION.

NOTIFIQUESE,

NÉSTOR LEÓN CAMELO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO
La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 049 Hoy 08 AGO 2023

Secretaria

L. E. M. M.